



RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2021, del Director General de Administración Local, por la que se clasifica un puesto de trabajo de Jefatura de la Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación en el Ayuntamiento de Zaragoza, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2021, por el que se aprueba la modificación de la Plantilla de dicha Entidad, creándose un puesto de Jefatura de la Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 242 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3. a) del Decreto 342/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias ejecutivas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón relativas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículo 13 del Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.— Clasificar un puesto en el Ayuntamiento de Zaragoza de Jefatura de la Unidad Central de Gestión Tributaria y Recaudación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención Tesorería, Categoría Superior a cubrir mediante concurso de méritos.

Segundo.— Esta Resolución será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

**El Director General de Administración Local,
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO**